



MINUTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla -a través de herramienta tecnológica-; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -a través de herramienta tecnológica- y David Martínez Mendizábal. Se registró la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, calificada de justificada por la presidencia. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con once minutos del veintitrés de marzo del año dos mil veintidós. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número siete levantada con motivo de la reunión celebrada el dos de marzo de dos mil veintidós. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, remiten respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad. Se dictó el acuerdo de enterados, la información se dejó a disposición de quienes integramos esta comisión legislativa; **2)** Se dio respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público, por parte del director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, del director general de Apoyo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a la Función Edilicia de León y del secretario del ayuntamiento de Celaya. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **3)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de adición de la fracción cuarta al artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis por esta comisión; **4)** La Coordinadora General Jurídica remite opinión consolidada con la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de dicha Coordinación, de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; y la segunda, a fin de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados; **5)** El secretario general comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para que se realicen las acciones necesarias para concretar la consulta a niñas, niños y adolescentes. Se dictó el acuerdo de enterados. En cuanto recibamos la respuesta de las dependencias, convocaremos a una reunión para definir los términos de la consulta; **6)** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas remite opinión de cuatro iniciativas: la primera, a efecto de adicionar los artículos cuarenta y ocho-dos, cuarenta y ocho-tres y cuarenta y ocho-cuatro a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público; la tercera, a fin de adicionar una fracción cuarta al artículo ciento setenta y nueve-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

cuarenta y ocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; y la cuarta, mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo ocho y la fracción vigésima tercera al artículo veintisiete-uno recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **7)** Se dio respuesta a la consulta de la iniciativa mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo ocho y la fracción vigésima tercera al artículo veintisiete-uno recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, por parte del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y del director general de Apoyo a la Función Edilicia de León. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **8)** Se dio respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar los artículos cuarenta y ocho-dos, cuarenta y ocho-tres y cuarenta y ocho-cuatro a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, por parte del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y del director general de Apoyo a la Función Edilicia de León. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **9)** Se dio respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar una fracción cuarta al artículo ciento setenta y nueve-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo cuarenta y ocho de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, por parte del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y del director general de Apoyo a la Función Edilicia de León. Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis por esta comisión; **10)** Se formula solicitud de audiencia por parte de la cabildera Norma Elena Nolasco Acosta, en relación a la iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados. Se hace de conocimiento de la cabildera que la iniciativa a que hace referencia en su solicitud no se encuentra turnada a esta Comisión legislativa. Por lo que antes de pronunciarnos sobre la solicitud, se le consultará si es de su interés mantener la solicitud de audiencia con esta Comisión; e **11)** Se formula solicitud de audiencia por parte de la cabildera Ana Libertad Flores Martínez, en relación a la iniciativa a efecto de adicionar los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículos cuarenta y ocho-dos, cuarenta y ocho-tres y cuarenta y ocho-cuatro a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados y retomar el tema en asuntos generales. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual se reforman los artículos diecisiete inciso a numeral cinco, veintisiete-uno fracción vigésima tercera y noventa y seis fracción décima novena y adicionan los artículos veintiuno-uno y ochenta y dos-uno a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. - - -

En el desahogo del punto quinto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cincuenta y uno de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa por la que se reforman los artículos treinta y cinco y treinta y siete de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se dio cuenta con el artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la parte correspondiente al cuarto ordenamiento, de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por veinte días hábiles; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, veinte días hábiles; **d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **e)** Integrar un grupo de trabajo con: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; **f)** Reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **g)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **h)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del noveno punto del orden del día, se acordó por unanimidad sostener una reunión con el director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, en las instalaciones del Instituto, conforme al formato, temas, día y hora que se acuerde con posterioridad. La presidencia indicó que se elaborará el comunicado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para efectos de la fracción segunda del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y se retomará el tema en la siguiente reunión.-

En el apartado de asuntos generales, en relación a la solicitud de la cabildera Ana Libertad Flores Martínez, se registraron las participaciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Janet Melanie Murillo Chávez, sobre la pertinencia de solicitar que se aporten más elementos sobre los temas de la iniciativa que abordará en la reunión, a efecto de poder señalar la fecha y hora de la misma; por lo que la presidencia señaló que se pedirá esa información a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

cabildera y en la próxima reunión se retomará el tema. También se tocó el tema de las firmas y notificaciones electrónicas, pidiendo la presidencia estar atentos para la suscripción de documentos. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cuarenta y un minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria